USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

GUÍA PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

This publication was produced for review by the United States Agency for International Development. It was prepared by Management Systems International.

GUÍA PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

MANAGEMENT SYSTEMS INTERNATIONAL
A SUBSIDIARY OF COFFEY INTERNATIONAL, LTD

600 Water Street, SW, Washington, DC 20024, USA
Tel: +1.202.484.7170 | Fax: +1. 202.488.0754
www.msiworldwide.com

coffey international development

Contracted under Task Order Contract: DFD-1-03-05-00221-00

Colombia Regional Governance & Consolidation Program CIMIENTOS

DISCLAIMER
The author's views expressed in this publication do not necessarily reflect the views of the United States Agency for International Development or the United States Government.

CONTENTS

A. El Control Político 2
1. Definiciones 2
2. Actores del Control Político 2
3. Procedimientos para el Ejercicio del Control Político 3
4. Beneficios del Control Político 9

B. La Rendición de Cuentas: Del Control Social al Control Político 11
1. Rendición de Cuentas 12
   1.1 ¿Qué es la Rendición de cuentas? 12
   1.2 ¿Sobre qué aspectos se debe rendir cuentas? 12
   1.3 ¿Qué mecanismos existen para llevar a cabo procesos de rendición de cuentas? 15
2. El Papel de las Bancadas en el Control Social 15
   2.1 ¿Qué es el control social? 15
   2.2 Pasos a considerar para lograr un acercamiento efectivo entre las bancadas de los partidos y la población 17
   2.3 ¿Hasta dónde llega el control social? 20

A. EL CONTROL POLÍTICO

1. Definiciones

El control político es un requisito indispensable para el correcto funcionamiento de la democracia. Es un proceso de diálogo permanente en el cual se involucran diversos actores de la sociedad y se activan mecanismos regulados por la ley para garantizar un óptimo desarrollo de las funciones administrativas y políticas tanto de las administraciones municipales y departamentales como de los concejos y las asambleas. El control político que ejercen las bancadas de los partidos políticos es una expresión del interés de los electores por vigilar la gestión de las administraciones territoriales y coadministrar los municipios y los departamentos. Con el control político se busca que las corporaciones públicas logren incidir positivamente en el desarrollo de los actos de gobierno de alcaldías y gobernaciones, procurando acompañar y vigilar la realización de los planes y programas propuestos a la ciudadanía en las elecciones.

Aspectos importantes del control político1:

- Por medio del control político se debe exigir y garantizar el ejercicio del poder y la gestión gubernamental de una manera transparente.
- El control político es útil para reclamar la responsabilidad política de quienes llegan a cargos de elección popular y sus equipos de gobierno (administración) y verificar que ajustan sus actos a las disposiciones establecidas en la Ley.
- En el ejercicio del control político corresponde a las Corporaciones Públicas vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades municipales o departamentales.
- Ejercer el control político implica la intervención del Concejo o la Asamblea para que el Alcalde o el Gobernador y sus gabinetes den cuenta a la población sobre el cumplimiento de las funciones que les ha sido asignadas y sobre el cumplimiento de planes y programas previamente aprobados por la corporación.

El Control Político y el Concejo Municipal. ESAP-Universidad de Georgetown.

IMPORTANTE !

La reforma constitucional derivada del Acto Legislativo 1 de 2007 otorgó carácter político-administrativo a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales, facultando a estas corporaciones para ejercer un control político más efectivo por medio de mecanismos como la moción de censura y la moción de observaciones.

El control político se debe ejercer con el profundo compromiso de actuar en favor del mandato ciudadano y para garantizar el cumplimiento de la ley en el ejercicio de la administración pública. El control político debe practicarse con un alto compromiso y responsabilidad pública orientando así la cooperación entre las corporaciones públicas y las administraciones territoriales.

2. Actores del Control Político

Las Administraciones Municipales y Departamentales

El control político se ejerce sobre las administraciones territoriales y sus servidores públicos; estos son:

[1] *El Control Político y el Concejo Municipal.* ESAP-Universidad de Georgetown.

- Alcaldes(as) y Gobernadores(as)
- Los(as) secretarios(as) de Despacho.
- Los(as) Jefes de Departamento Administrativo.
- Los(as) representantes Legales de Entidades Descentralizadas.
- El (la) personero(a).
- El (la) contralor(a).

Los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales

Como corporaciones político-administrativas los concejos municipales y las asambleas departamentales tienen la función de ejercer el control político. Sus miembros electos agrupados por bancadas partidarias tienen el deber ineludible de iniciar los procedimientos de control político cuando sea necesario o por petición de la ciudadanía.

Los Partidos Políticos y sus Bancadas

La Ley de Bancadas (974 de 2005) asignó la función de control político a las bancadas de los partidos políticos. Para cumplir con esta función las bancadas activarán sus mecanismos de decisión y llevarán a cabo debates informados y transparentes.

Ejerciendo el control político los partidos tienen la oportunidad de establecer un diálogo directo con sus electores. Cuando la ciudadanía se involucra en las tareas de vigilancia y control los partidos políticos ganan en el fortalecimiento de sus estructuras funcionales y territoriales, e involucran de esta manera a la ciudadanía en las actividades que se desarrollan al interior de las corporaciones públicas.

La Ciudadanía

Los procesos de control político deben estar acompañados por una activa participación ciudadana. Las bancadas de los partidos políticos pueden constituirse como facilitadores de la comunicación entre la población y la administración municipal lo que incentivará procesos de control y veeduría más efectivos.

La ciudadanía está llamada a nutrir y complementar el trabajo de las bancadas de los partidos políticos y por ende el trabajo de las corporaciones públicas. Para ello debe participar en los procesos de rendición de cuentas, y si fuera necesario, deberá activar los mecanismos de participación democrática contemplados por la Constitución Política de 1991 (el referendo; el cabildo abierto; la iniciativa legislativa; y la revocatoria del mandato).

3. Procedimientos para el Ejercicio del Control Político

La ley establece el procedimiento para ejercer la función de control político por parte de las corporaciones públicas. Los siguientes son los pasos que se deben seguir según el documento EL Control Político y el Concejo Municipal, elaborado por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, y por el Programa Colombia de la Universidad de Georgetown. Estos pasos han sido ajustados en esta cartilla teniendo en cuenta la implementación del Régimen de Bancadas y la promulgación del Acto Legislativo 01 de 2007, que otorga nuevas competencias a los concejos municipales y asambleas departamentales en relación con las funciones de control político:

Paso 1
Una bancada de un partido político decide ejercer Control Político

- La bancada de un partido político decide proponer a la corporación pública la realización de un debate de control político.
- Una vez la bancada aprueba la propuesta debe designar un(a) vocero(a) para dicha labor.
- Varias bancadas pueden sumarse a la iniciativa de control político y construir entre todas las garantías necesarias para un apropiado desarrollo del debate.

La Ley 974 de 2005 "Ley de Bancadas", en su artículo 2º, ordena a las bancadas actuar en grupo y coordinadamente y emplear mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de las corporaciones públicas. Estos mecanismos democráticos de decisión deben estar claramente formulados en los reglamentos de bancadas de cada partido político.

Para tener en cuenta: Temas sobre los cuales se pueden promover debates de Control Político

Todos los relacionados con:

- El Programa de Gobierno.
- El Plan Municipal o Departamental de Desarrollo.
- El Plan de Ordenamiento Territorial.
- Los Planes Sectoriales.

Ejemplos:

- Funcionamiento de la Administración Municipal.
- Presupuesto.
- Tributos y gastos.
- Catastro Municipal.
- Protección de los derechos humanos.
- Plan operativo anual de inversiones.
- SISBEN.
- Estructura de la administración y planta de personal.
- Procesos de contratación.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Diseño, ejecución y puesta en marcha de políticas públicas.
- Programas específicos como Atención a desplazados, Madres Comunitarias, Restaurantes escolares.
- Informes rendidos anualmente por el gobierno y que el concejo examina.
- Cumplimiento de leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos reglamentarios.
- Ejecución de proyectos de sectores como infraestructura vial, medio ambiente vivienda, cultura, deporte y servicios Públicos entre otros.

IMPORTANTE !

- Uno de los primeros pasos en el ejercicio de control político por parte de las corporaciones públicas tiene que ver con la aprobación de los planes de desarrollo, sus respectivos planes sectoriales, de inversiones, y el presupuesto de la entidad territorial. Este es un paso fundamental pues de un correcto desempeño en esta etapa dependerá la capacidad de hacer seguimiento a la gestión de las administraciones territoriales en los años restantes.
- El ejercicio proactivo de las funciones de control político garantiza un diálogo permanente y productivo entre las corporaciones y las administraciones territoriales. Las corporaciones públicas son responsables de garantizar que, por sector, los planes de desarrollo incluyan objetivos, metas y resultados esperados dentro de límites de tiempo claramente establecidos.
- Importancia de las Plataformas Políticas y Programáticas de los Partidos Políticos: Muchos de los temas que son objeto de control político hacen parte de las diferentes visiones y propuestas de cada uno de los partidos políticos que participan de la democracia territorial. La función de control político es una oportunidad para que los partidos políticos den cumplimiento a sus propios programas y propuestas garantizando el correcto funcionamiento de las administraciones territoriales y/o ejerciendo la oposición política.
- Las Prioridades Ciudadanas: Es fundamental para las corporaciones públicas y las bancadas de los partidos políticos contar con el respaldo de la ciudadanía. Quienes resultan afectados o beneficiados por las decisiones de las administraciones territoriales son los ciudadanos y las ciudadanas y por ello el diálogo permanente con la población es de la mayor importancia para evaluar los asuntos prioritarios que se deben convertir en control político y al mismo tiempo se garantiza una mayor legitimidad y transparencia del proceso.

RECUERDE !

Para el ejercicio de las funciones de control político se debe procurar establecer los mejores canales y las mejores prácticas de comunicación con las administraciones territoriales. Cuando existe una buena comunicación entre las partes el control político es percibido como un ejercicio de cooperación y sus resultados benefician a todos los actores.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN !

- Generar espacios participativos para informar a sus militantes de los debates de control político que la bancada del partido político está impulsando. Esto permitirá que la labor de la bancada sea más visible y tenga un respaldo ciudadano significativo.
- Consultar con los directorios territoriales de los partidos políticos sus decisiones en relación con el ejercicio del control político. Uno de los mecanismos para fortalecer el régimen de bancadas en Colombia consiste en activar procedimientos de coordinación que integren a las bancadas con las estructuras territoriales del partido, de tal forma que se ponga en práctica la democracia interna partidaria.
- Divulgar al interior del partido político y a la ciudadanía en general las iniciativas de control político.

Paso 2
Citación de Funcionarios

- Las citaciones se formulan a través de una proposición, suscrita por una o varias bancadas y aprobadas por la comisión permanente o la plenaria de la corporación, según a dónde se vaya a citar al funcionario. La proposición de citación versa sobre un tema, asunto asignado o funciones inherentes al cargo que desempeña el servidor público.
- De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 136 de 1994, y con el Art. 313. de la Constitución Política de 1991, debe tenerse en cuenta al momento de realizar las citaciones que:
- Estas deben hacerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles.
- Las preguntas deben formularse mediante cuestionario escrito.

Para tener en cuenta: Pautas para la Elaboración de Cuestionarios

El cuestionario permite al funcionario citado precisar y concretar los términos sobre los cuales versarán los cuestionamientos y los temas que serán materia de debate. En el cuestionario las preguntas deben:

- Ser dirigidas a los secretarios de despacho, jefes de departamento y los demás funcionarios o autoridades que la ley señale. Es importante que se cite a funcionarios que tengan al mayor grado de apropiación del tema para hacer más eficientes los debates.
- Tratar asuntos relacionados con el área y funciones inherentes al cargo que ocupan los servidores públicos.
- Dirigirse al mismo tema o asunto, con el fin de lograr la unidad de materia.
- Presentarse durante el desarrollo de las sesiones de las comisiones permanentes y/o plenarias de la corporación, anexas a la proposición de citación.
- El cuestionario debe señalar la fecha exacta (día, hora, mes, año), dentro del cual deben ser respondidos por el funcionario citado.
- Facilitar o solicitar todos los documentos necesarios para el desarrollo del debate de control político.
- Precisar indicadores de gestión y análisis a partir de cifras oficiales o producto de investigaciones rigurosas. Las preguntas deben facilitar respuestas breves y pertinentes relacionadas con los resultados de la gestión territorial.
- Incluir el contexto político, social o económico que enmarca las inquietudes de la corporación pública, y que expliquen las razones de tratar los asuntos de forma estructural y no coyuntural.

Para una mayor ilustración ver Anexo X, (modelo de cuestionario),pág. xx

IMPORTANTE !

- En cumplimiento de la función de control político, las corporaciones públicas territoriales pueden citar a los o las funcionarias que se desempeñen como secretarios de despacho, jefes de departamento administrativo, gerentes, directores de las entidades descentralizadas, personeros y contralores. Es obligación de las y los funcionarios citados concurrir a la sesión el día y hora señalada.
- Invitación a Funcionarios o a Particulares: El artículo 40 de la Ley 136 de 1994 dispone: "Cualquier comisión permanente podrá citar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, sobre hechos relacionados directamente con asuntos de interés público, investigados por la misma. Los citados podrán abstenerse de asistir sólo por causa debidamente

justificada. La renuencia de los citados a comparecer o a rendir declaraciones requeridas, será sancionada por las autoridades jurisdiccionales competentes, según las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades".

- Invitación a los Medios de Comunicación: Será fundamental para un control político efectivo la participación de los medios de comunicación quienes aportarán en la tarea de divulgación de los temas de interés ciudadano y visibilización de las actividades emprendidas por las corporaciones públicas y las bancadas de los partidos políticos. Al invitar a los medios de comunicación en el proceso del control político se garantiza un mayor interés ciudadano por acompañar las funciones de las bancadas y las corporaciones públicas.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN !

- Solicitar la asistencia técnica de personas y organizaciones calificadas para la evaluación de la gestión de las administraciones territoriales siempre que sea necesario. De la precisión y la calidad de los debates de control político depende la velocidad con la que se puedan tomar las medidas correctivas en beneficio de la ciudadanía.
- Entrar en permanente diálogo con sus electores para identificar las necesidades y los requerimientos prioritarios de sus electores en relación con la gestión territorial. Este es el camino para lograr reconocimiento político por el esfuerzo de representar con dedicación y transparencia los intereses ciudadanos.
- Lograr una coordinación suficiente para que la estructura territorial del partido político y sus militantes acompañen el desarrollo de los debates de control político en las corporaciones públicas.

Paso 3
Debate

- En cualquier caso el debate sólo podrá girar en torno a las preguntas realizadas en el cuestionario enviado por la corporación pública al funcionario o funcionaria citada. El debate no puede extenderse a asuntos ajenos al cuestionario.
- El debate tiene como propósito controvertir o defender la gestión e intervención del funcionario citado. Es el escenario ideal para la rendición de cuentas por parte de las administraciones territoriales y allí mismo los partidos políticos pueden exhibir su coherencia y compromiso con cada una de sus plataformas políticas y programáticas.
- El debate puede iniciarse con la presencia de uno(a) de los(as) voceros(as) de la bancada citante siempre y cuando haya quórum deliberatorio. El presidente concede el uso de la palabra al vocero(a) de la bancada citante; seguidamente al funcionario citado y después a los demás voceros y miembros de la corporación que se hayan inscrito ante la secretaría, según se haya dispuesto en el reglamento interno de la corporación. El funcionario o funcionaria puede admitir interpelaciones por parte de los(as) voceros(as) de las bancadas, previa autorización del presidente de la corporación para formular preguntas o solicitar aclaración sobre uno o más aspectos tratados en su exposición.
- En el curso del debate se puede solicitar moción de suficiente ilustración con el fin de que se suspendan las intervenciones. Terminado el debate se procede a decidir si hay lugar o no a la moción de censura o a la moción de observaciones.

Para tener en cuenta: La sanciones derivadas del ejercicio del control político

La Moción de Censura y la Moción de Observaciones proceden solo para asuntos relacionados con las funciones propias de los(as) Secretarios(as) del Despacho de la administración territorial. Para su aprobación la moción de censura deberá estar precedida de un debate en la corporación pública territorial en el que se

presenten los argumentos tanto de los voceros de las bancadas como de los(as) funcionarios(as) convocados(as). Una vez finalizado el debate se procederá a la votación, entre el tercer y décimo día siguientes.

- Para las Asambleas Departamentales: La moción de censura deberá ser propuesta por una tercera parte del total de quienes componen la corporación. Para aprobar la moción de censura, después de que tenga lugar el debate y la audiencia pública del funcionario, se necesitará el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros que integren la Corporación. La aprobación de la moción de censura implica la separación del cargo del funcionario citado.
- Para los Concejos Municipales (capitales de departamento y con población mayor a 25.000 habitantes): La moción de censura deberá ser propuesta por la mitad más uno del total de quienes componen la corporación. Para aprobarla, después de que tenga lugar el debate y la audiencia pública del funcionario, se necesita el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros que la integran. La aprobación de la moción de censura implica la separación del cargo del funcionario citado.
- Para los Concejos Municipales (con población menor a 25.000 habitantes): La moción de observaciones requerirá para su aprobación el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación y no conlleva el retiro del funcionario correspondiente. Las mociones de observaciones ofician como antecedentes del desempeño de los funcionarios cuestionados y pueden integrarse a procesos disciplinarios y penales a cargo de la Procuraduría o de la Fiscalía.

IMPORTANTE !

- Los Reglamentos Internos de las corporaciones públicas deben estar actualizados para garantizar el cumplimiento de las disposiciones tanto de la Ley 974 de 2005 "Ley de Bancadas", como del Acto Legislativo 01 de 2007, que otorga el carácter político-administrativo a los concejos municipales y a las asambleas departamentales.

Para la modificación de los Reglamentos Internos de las Corporaciones Públicas se pueden consultar los siguientes documentos:

- Guía Práctica del Régimen de Bancadas. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales-NDI, 2008.
- Reglamento Interno Tipo adecuado a las disposiciones normativas contenidas en la Ley 974 de 2005. Federación Nacional de Concejos-FENACON. 2006.
- En las Actas de la Sesión de Control Político se pueden incluir compromisos de los actores para redireccionar e implementar los correctivos necesarios para el buen desarrollo de la gestión territorial. Las Actas deben funcionar como garantía de seguimiento de las conclusiones de los debates de control político y en ellas se deben establecer las comisiones de seguimiento que puedan surgir en torno a los temas tratados.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN !

- Seguir todas las pautas disciplinarias para que las decisiones de la bancada en torno a los asuntos de control político sean respetadas.
- Convocar a audiencias públicas por medio de las bancadas cuando los temas relacionados con el ejercicio de control político así lo ameriten.
- Apoyar a sus bancadas con todos los recursos disponibles para un excelente ejercicio del control político.

4. Beneficios del Control Político

Para las Administraciones Territoriales

- La veeduría y el control son actividades esenciales de la democracia en las que todos los actores se ven beneficiados. En el caso de las administraciones territoriales el control político incide positivamente en el desarrollo de las tareas de gobierno pues es un mecanismo de diálogo y de corrección que dirige los esfuerzos de todas las instituciones al cumplimiento con los planes y metas pactados en las elecciones entre la ciudadanía y las instituciones democráticas.
- El ejercicio del control político promueve la transparencia en el desempeño del gobierno en los municipios y los departamentos, lo que a su vez atrae a los ciudadanos a una participación más activa en los asuntos públicos.

Para los Partidos Políticos

- El control político permite que los partidos políticos pongan en práctica sus plataformas programáticas y den vida a sus plataformas ideológicas y de esta forma atiendan las expectativas de sus militantes.
- El control político es una excelente oportunidad para que los partidos políticos y sus bancadas entren en contacto permanente con la ciudadanía y puedan hacer más visibles los resultados de la gestión que realizan en las corporaciones públicas.
- Un partido político que sea reconocido por su papel constructivo y responsable en el ejercicio del control político es un partido político que gozará de prestigio y por ende de un buen desempeño electoral. Las ciudadanas y ciudadanos están dispuestos a elegir para las corporaciones públicas a quienes defienden sus intereses y son coherentes con plataformas y programas políticos.
- Los partidos políticos que logran incidir positivamente en la gestión de la administración municipal y/o departamental serán reconocidos como coautores del progreso de sus territorios.

Para las Corporaciones Públicas

- La combinación entre la actuación en bancadas y el ejercicio del control político promueve relaciones constructivas entre las corporaciones públicas y las administraciones territoriales.
- El control político habilita a las corporaciones públicas para asumir un papel activo en el buen desarrollo de los programas de gobierno. El control interinstitucional establece un marco de eficiencia para el desempeño de la gestión pública.

- Una correcta aplicación del régimen de bancadas para el ejercicio del control político cierra los espacios a las disputas y transacciones motivadas por intereses individuales.

Con el control político nos beneficiamos todas y todos !

Es una herramienta que fomenta la corresponsabilidad en torno a los intereses compartidos de la población. Cuando todos los actores entienden la importancia de jugar un papel activo en las funciones de vigilancia y veeduría todo el sistema democrático resulta beneficiado y su capacidad de reacción frente a las dificultades es cada vez mejor.

B. LA RENDICIÓN DE CUENTAS: DEL CONTROL SOCIAL AL CONTROL POLÍTICO

Para un control político efectivo se deben implementar mecanismos de contacto permanente con la ciudadanía que logren articular las expectativas de la población con los instrumentos de ley existentes. La ciudadanía está interesada en una efectiva gestión pública, razón por la que las bancadas de los partidos políticos y las corporaciones públicas en conjunto juegan un papel fundamental al ejercer el control político y acompañar el control social.

En el ciclo que va desde el control social hasta el control político se coordinan los esfuerzos de la sociedad y de las instituciones democráticas con el objetivo de dar cumplimiento a las reglas de juego para una efectiva gestión pública territorial. La ciudadanía, los partidos políticos y las corporaciones públicas deben vigilar y promover el mejor desempeño del gobierno en cada uno de los municipios y los departamentos. Para desarrollar estas tareas están disponibles mecanismos de ley que corrigen las deficiencias en el ejercicio del gobierno, así como el espacio que los partidos políticos ofrecen para representar las necesidades ciudadanas.

Para integrar a la ciudadanía al trabajo de las bancadas de los partidos políticos uno de los mecanismos que ofrece los mejores resultados es la Rendición de cuentas. Al implementar prácticas de Rendición de cuentas de forma permanente se logra atraer la participación ciudadana alrededor de la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y al mismo tiempo las bancadas ganan espacio para visibilizar sus propuestas y sus logros. Con la puesta en práctica de la Rendición de cuentas la democracia se ve favorecida pues alienta la participación ciudadana y al mismo tiempo genera procesos de transparencia e inclusión en el ejercicio de la política.

IMPORTANTE !

Los partidos políticos son organizaciones que funcionan como puente entre las expectativas ciudadanas y las instituciones democráticas, por esta razón sus bancadas deben ser protagonistas en los procesos de control social y control político. Las bancadas pueden considerar la Rendición de cuentas como el mecanismo preferente para participar de forma efectiva en los procesos de control y veeduría. Al implementar mecanismos permanentes de Rendición de cuentas los partidos políticos y sus bancadas logran:

- Acompañar a la ciudadanía en sus iniciativas de control social.
- Generar mayor interés en sus propuestas y logros.
- Ejercer un control político más eficaz, más informado y que corresponda a los requerimientos de los municipios y departamentos.

1. Rendición de Cuentas

1.1 ¿Qué es la Rendición de cuentas?

La Rendición de cuentas puede definirse como una obligación que tienen quienes participan en los asuntos públicos como miembros de partidos políticos, como servidores públicos, o simplemente como ciudadanos y ciudadanas de asumir todas las responsabilidades derivadas de sus acciones. Estas personas pueden estar en el ámbito político, financiero, en el gobierno, en las corporaciones privadas, o en las organizaciones de la sociedad civil.

La Rendición de cuentas puede definirse también como un *conjunto de mecanismos* ofrecidos por las instituciones democráticas para la promoción de la transparencia y la participación de la ciudadana con el objeto de vigilar y controlar a quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos públicos.

Normas relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas

- Constitución Política de 1991. Artículos: 2, 40, 133, 189, 209.
- Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 489 de 1998. Democratización de la Administración Pública y a las Audiencias Públicas.
- Estatutos y códigos de ética de los partidos políticos.
- Reglamentos internos de las corporaciones públicas.

IMPORTANTE !

La Constitución Política de 1991 a través de su mandato por una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos ha promovido un acercamiento directo entre las organizaciones políticas, los servidores públicos, y la población en general. Las administraciones territoriales, las corporaciones públicas, los partidos políticos y sus bancadas, están todos en la obligación de activar mecanismos de Rendición de cuentas que permitan una participación ciudadana constructiva. Vale la pena resaltar que:

- Se espera que con la Rendición de cuentas se logre determinar la continuidad o el cambio de rumbo de la acción del Estado a partir de procedimientos democráticos.
- A partir de la Rendición de cuentas los ciudadanos y ciudadanas retoman su papel político y participan en escenarios importantes de decisión, lo que a su vez promueve que vigilen y acompañen a sus partidos políticos con mayor frecuencia y no sólo en las elecciones.

1.2 ¿Sobre qué aspectos se debe rendir cuentas?

Las bancadas de los partidos políticos pueden rendir cuentas en relación con los siguientes temas:	
A la ciudadanía	**Al partido**
Las decisiones que ha tomado la bancada a propósito de todos los asuntos relacionados con la labor normativa en las corporaciones públicas (debates, ponencias, proyectos de normas, proposiciones, etc.). Para ello debe tener disponibles las actas de reunión de bancada en las que se pueden recuperar los debates que se presentaron al interior de la misma.	El cumplimiento del régimen de bancadas por parte de sus miembros a lo largo de las sesiones que hayan tenido lugar. Para tal fin se deben tener a disposición las actas de reunión de bancadas en las que deben constar aspectos relevantes como la asistencia, los salvamentos de voto, las objeciones de conciencia, y el sentido de las decisiones de bancada.
Las normas que se lograron aprobar y su relación con los requerimientos de la población y el	Información detallada sobre las proposiciones presentadas, negadas, aprobadas o pendientes.

funcionamiento eficiente del gobierno territorial.	
Los resultados de los debates de control político, especificando los temas de interés para los ciudadanos y la forma en que las bancadas defendieron estos intereses en el seno de las corporaciones públicas.	Información detallada sobre los proyectos de acuerdo u ordenanza adelantados, negados, aprobados o pendientes.
Todas las posturas oficiales que ha adoptado la bancada a propósito del ejercicio transparente y eficiente de la administración territorial, así como la relación de estas posturas con los temas que la ciudadanía considera de la mayor importancia.	Información detallada sobre los debates adelantados dentro de las funciones de control político.
La coherencia de las acciones de la bancada con los ejes programáticos del partido político al cual pertenece.	Todos aquellos a los hagan referencia los estatutos y los códigos de ética del partido político.
La cantidad y la calidad de la participación de la población, especialmente los militantes del partido político, en las decisiones que toma la bancada.	
Las dificultades y limitaciones existentes en el trámite normativo.	
Todos aquellos sobre los que la ciudadanía, especialmente los militantes del partido político al que pertenece la bancada, manifieste su interés.	

IMPORTANTE

Cada miembro de la bancada puede rendir cuentas de forma individual. En los espacios en los que la bancada activa la Rendición de cuentas cada integrante puede informar a la ciudadanía en torno a cómo se ha desempeñado para el logro de los objetivos y de esa forma visibilizar su compromiso con los electores y su propuesta política. Igualmente, es importante que cada miembro de a conocer la forma en la que su coordinación con los demás miembros de la bancada resultó útil para el ejercicio de las funciones normativas y de fortalecimiento partidario.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Los partidos políticos pueden tener escenarios propios para la Rendición de cuentas en los que los protagonistas. En ellos se crea un espacio propicio para enseñar a la ciudadanía los logros de la organización en todos sus niveles territoriales (municipal, departamental, nacional) y en relación con su estructura funcional (Ej: reformas de los estatutos, plataformas programáticas participativas). La Rendición de cuentas en el caso de los partidos políticos está dirigida preferentemente a sus miembros y militantes. En su desarrollo participan también las bancadas del partido sumando los logros del partido las acciones que adelantan en beneficio de la población. La estructura completa del partido puede rendir cuentas alrededor de las siguientes actividades:

- La implementación de mecanismos de participación y elección de manera libre, justa y de acuerdo con las reglas del partido.
- Las capacidades del partido para acompañar el trabajo de sus miembros en cada uno de los territorios en donde hace presencia.
- Las estrategias de comunicación que utiliza para mantener informados a sus miembros en todos los niveles territoriales.
- Los procesos de capacitación que adelanta para difundir las reglas, los procedimientos y los valores del partido.
- Las investigaciones que realiza para mejorar sus propuestas políticas y para identificar los requerimientos de la población.

- La administración de los recursos financieros a los que accede.
- El buen funcionamiento de sus comités disciplinarios.

LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las corporaciones públicas como instituciones de representación de intereses ciudadanos tienen asignadas funciones políticas y administrativas de gran importancia para el desarrollo de gestión pública territorial. Por lo tanto, deben disponer de mecanismos de Rendición de cuentas para lograr captar un mayor interés ciudadano en los asuntos públicos y para visibilizar sus logros obtenidos a través del trámite de normas y del ejercicio del control político.

Principalmente, las corporaciones públicas deben informar a la ciudadanía sobre la forma en que sus acciones han representado un beneficio para la comunidad. La capacidad que tienen las corporaciones públicas para redireccionar las actuaciones de la administración territorial pasa necesariamente por un trámite de normas y un ejercicio del control político ajustados a las prioridades del conjunto de la ciudadanía. En un proceso de Rendición de cuentas la población espera ver acompañadas sus iniciativas y sus reclamos por la agenda de los concejos municipales y de las asambleas departamentales. También deben hacer parte del ejercicio de rendición de cuentas por parte de las corporaciones temas relacionados con el manejo de sus recursos financieros, para de estar forma promover prácticas positivas de transparencia.

Las corporaciones públicas pueden dar un paso adelante en términos de rendición de cuentas asumiendo como práctica común que las votaciones se presenten de manera nominal y pública. Este procedimiento permite que quienes estén interesados en hacer seguimiento de las decisiones que toman sus representantes dispongan de información detallada que podrán usar en los procesos de rendición de cuentas.

Los reglamentos internos de las corporaciones públicas pueden incluir disposiciones para el desarrollo de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Beneficios de la rendición de cuentas para las bancadas

- Las bancadas que rinden cuentas a la población de sus territorios tienen mayores oportunidades de hacer conocer sus logros. Al privilegiar la participación y la transparencia la bancada contará con el tiempo e ideas suficientes para corregir sus actuaciones de acuerdo con las exigencias de su militancia y en sintonía con los intereses de la población.
- La rendición de cuentas hace que la relación entre los ciudadanos y sus representantes sea permanente, establece un puente entre los ciudadanos y el gobierno territorial, y logra que tanto los ciudadanos como los miembros de las bancadas adopten nuevos roles para un mejor desempeño de la gestión pública.
- Las bancadas que rinden cuentas logran mantener el apoyo de sus electores y alcanzan nuevos sectores de la población. Cuando una bancada permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de sus decisiones logra que muchas más personas apoyen su trabajo y se ofrezcan como voluntarios.
- La rendición de cuentas por parte de las bancadas permiten que la ciudadanía valore el nivel de compromiso que tiene un partido político con sus propuestas políticas. La coherencia programática debe ser uno de los factores de evaluación de los procesos de rendición de cuentas.
- Las acciones que tienen por objetivo ampliar y mejorar la participación ciudadana a través de los procesos de rendición de cuentas coinciden con la necesidad de fortalecer a los partidos políticos y las corporaciones públicas en su capacidad de controlar y vigilar las actuaciones de las administraciones territoriales.

1.3 ¿Qué mecanismos existen para llevar a cabo procesos de rendición de cuentas?

En Colombia se han venido adelantando procesos de rendición de cuentas a partir de la implementación de audiencias públicas organizadas principalmente por las administraciones territoriales. Estos ejercicios persiguen generar corresponsabilidad entre los gobiernos y la ciudadanía a partir de procesos participativos, de transparencia y generación de confianza, que fortalece su relación. Las audiencias públicas de rendición de cuentas parten del principio que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano, por lo tanto su objetivo es el de contarle a la ciudadanía e intercambiar ideas sobre cómo se avanza en el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo, cuáles metas se han alcanzado, qué dificultades se han enfrentado y cómo se han resuelto y cuánto ha costado[2].

Por otro lado tenemos mecanismos de participación ciudadana que están contemplados en la Constitución Política como el cabildo abierto. En el cabildo abierto la ciudadanía se integra directamente a la discusión y accede propositivamente a la agenda de las corporaciones del nivel distrital, municipal y local, por medio de peticiones para analizar temas de interés para la comunidad. Aunque la Ley que regula los mecanismos de participación ciudadana (Ley 1354 de 1994) indica que se deben celebrar por lo menos dos sesiones de cabildo abierto en el año de sesiones ordinarias de la corporación, hasta ahora no se ha logrado establecer de manera definitiva esta buena práctica.

Por su parte, los partidos políticos y sus bancadas adelantan procesos informativos a través de sus espacios participativos y actualmente han empezado a considerar la rendición de cuentas como una estrategia para el contacto con la población. La extensión de la rendición de cuentas a instituciones como las corporaciones públicas, los partidos políticos y las bancadas es una tarea urgente que requiere de metodologías que logren superar las limitaciones en cuanto a recursos disponibles y que permitan al mismo tiempo un contacto permanente entre ciudadanos, miembros de partidos políticos, y servidores públicos en procura del cumplimiento de las funciones de veeduría y control para conseguir mayores beneficios para el conjunto de la población.

Este Manual tiene la intención de presentar algunos pasos útiles para aplicar la rendición de cuentas que hemos venido explorando a través de una estrategia de contacto permanente entre la ciudadanía y las bancadas de los partidos políticos. Al establecer canales de diálogo y reconocimiento entre la población y las bancadas se está avanzando en el acompañamiento al control social (Sección B de este Manual), y al mismo tiempo se están desarrollando las mejores condiciones para un ejercicio informado y efectivo del control político (Sección C de este Manual).

2. El Papel de las Bancadas en el Control Social

2.1 ¿Qué es el control social?

La ciudadanía por iniciativa propia ejerce control social sobre las instituciones democráticas y los servidores públicos. De acuerdo con las facultades que otorga la Constitución Política de 1991, se pueden activar diversos instrumentos para ejercer control social; estos son[3]:

- Audiencia pública.

[2] Programa CIMIENTOS. Orientaciones para realizar procesos de rendición pública de cuentas. Documento disponible como presentación.
3 Tomado de: La Rendición de cuentas y el Papel del Concejo Municipal. ESAP, Universidad de Georgetown, 2007.

- Derecho de petición (de información, de copias, de consulta, de documentos).
- Acciones populares (se utilizan ante una acción u omisión de una autoridad que pueda afectar los derechos colectivos).
- Acción de tutela (para proteger derechos fundamentales).
- Acción de cumplimiento (mecanismo de protección de derechos que busca atacar el incumplimiento de una norma por parte de la administración pública).
- Denuncia (poner en conocimiento de alguna autoridad los hechos que constituyan delito o irregularidad).
- Queja (manifestación de inconformidad que eleva una persona con relación a la conducta irregular de los servidores públicos).

Las áreas más de mayor interés de los ciudadanos en relación con el control social son:

- El cumplimiento de los programas de gobierno y el plan de desarrollo por parte de la administración municipal.
- El respeto por los derechos humanos de la población.
- La cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- La calidad y el acceso a la red pública de salud.
- La calidad y la cobertura en la prestación del servicio de educación pública.
- La eficiencia y transparencia en la realización de obras de interés público.
- La transparencia, la eficiencia, y la pertinencia de los procesos públicos de contratación de servicios, personal, y todos los que demande la ejecución del programa de gobierno y el funcionamiento de las instituciones democráticas.
- El cumplimiento por parte de las corporaciones públicas de sus funciones políticas y administrativas.
- El cumplimiento de las reglas de juego para la participación ciudadana en partidos políticos, organizaciones sociales y todo tipo de agrupaciones regidas por estatutos reconocidos legalmente.

IMPORTANTE

La vigilancia que ejerce la ciudadanía frente a las instituciones democráticas supera el fenómeno conocido como corrupción. Esta vigilancia apunta también a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la equidad en la implementación de las políticas públicas, el ejercicio equilibrado del poder, la puesta en práctica de mecanismos democráticos para la toma de decisiones, la asignación transparente de recursos y la legalidad de las decisiones ejecutadas por parte de los gobernantes, los servidores públicos, y los partidos políticos y sus bancadas.

¿Qué deben hacer las bancadas de los partidos en relación con el control social?

El control social es una consecuencia de la capacidad que tiene la sociedad civil para organizarse y ejercer una oportuna vigilancia sobre los asuntos públicos. Sin embargo, la gran mayoría de los mecanismos de ley para llevar a cabo el control social se pueden considerar como reclamaciones de carácter jurídico ocasionadas por la insatisfacción ciudadana en las que los actores no están dispuestos al diálogo. Por lo anterior, las bancadas de los partidos deben tomar la iniciativa y acercarse directamente a la ciudadanía (también a las organizaciones) para adelantarse a las circunstancias conflictivas y formular alternativas para la solución de las dificultades presentes en los territorios. Esto se puede lograr generando espacios de diálogo en los que la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes y al mismo tiempo los bancadas puedan divulgar y mejorar sus acciones como servidores públicos y miembros de las corporaciones.

2.2 Pasos a considerar para lograr un acercamiento efectivo entre las bancadas de los partidos y la población

Paso 1
Definir metas para el contacto con los ciudadanos

- A nivel municipal y departamental las bancadas deben contar con una estrategia para atraer el interés de la población hacia sus propuestas y las políticas que viene promoviendo. Este esfuerzo debe llevarse a cabo de forma ordenada y planificada para aprovechar de una mejor manera los recursos disponibles.
- Las metas deben ser realizables y apuntar a objetivos concretos. Con metas claramente definidas aumenta la capacidad de la bancada para responder a las necesidades y exigencias de la población.
- Plantear metas colectivas en las que participe la bancada y la dirección territorial del partido es una excelente forma de sumar esfuerzos y obtener mayores beneficios en el contacto con la población.
- En las metas se deben tener en cuenta siempre mecanismos de rendición de cuentas.
- **Ejemplos**:

a) La bancada de un partido político puede convertirse en vocera pública de un tema específico de la agenda ciudadana (servicios públicos, vigilancia a la contratación o ejecución presupuestal de obras, etc.). Para atraer el interés ciudadano la bancada puede iniciar convocando a un ejercicio público de rendición de cuentas relacionado con la materia en cuestión en el que presente sus los logros en función del posicionamiento del tema en la agenda de la corporación y de la administración.

b) La bancada de un partido puede implementar una estrategia para mejorar los canales de comunicación entre la ciudadanía y la administración territorial. Para que esta estrategia cuente desde el principio con el acompañamiento tanto de la administración como de la ciudadanía, la bancada (incluso toda la corporación) puede convocar un ejercicio público de rendición de cuentas para evaluar el uso de los mecanismos formales de comunicación y participación previstos por la administración territorial. De los resultados del ejercicio de rendición de cuentas la bancada podrá establecer claramente cuáles serán los objetivos realizables en su estrategia de mediación entre la ciudadanía y la administración territorial.

c) Un partido político puede proponer a su bancada trabajar por la aprobación de una norma que esté en directa relación con los temas sobre los que la ciudadanía manifiesta un mayor interés (derechos humanos, educación, etc.). En un proceso de rendición de cuentas la bancada puede compartir con la comunidad el proceso de trámite normativo o control político por medio del cual resultaron beneficiados. Allí se podrán valorar la coherencia programática de la bancada y su partido político, así como la capacidad de la misma para potenciar el control social y transformarlo en acciones concretas de la corporación pública.

Para el Paso 1 realice las siguientes tareas

Reunir información en torno a la población y al territorio:

- Factores demográficos (número de habitantes, distribución de la población, condiciones de vida, etc.).
- Presencia de programas y organismos estatales del orden municipal, departamental y nacional.
- Grupos de ciudadanos organizados (sindicatos, jóvenes, estudiantes, grupos ambientalistas, asociaciones campesinas, etc.).
- Organizaciones No Gubernamentales y programas e instituciones de cooperación internacional presentes en el territorio.
- Negocios, actividades productivas y fuentes de empleo.
- Escuelas y universidades presentes en el territorio o en la región.

- Infraestructura de comunicaciones y transporte (carreteras, puertos, centros de telecomunicaciones, aeropuertos, etc.).
- Medios de comunicación (emisoras de radio, prensa local, televisión, etc.).
- Recursos naturales (suelos para la agricultura, fuentes de agua, riqueza mineral, riqueza ambiental y biológica, etc.).
- Riesgos compartidos (seguridad, desastres naturales, condiciones de salubridad, etc.).

La opinión de los ciudadanos es de gran importancia para definir las metas de la bancada con una mayor precisión. El uso de encuestas, sondeos y entrevistas es de gran utilidad para conocer que están pensando los ciudadanos y establecer en un momento determinado cuáles son sus prioridades.

Para realizar esta investigación y actualizar de forma constante la información obtenida la bancada se puede apoyar en recursos humanos y financieros de su partido político, o puede solicitar el apoyo de centros académicos y de investigación regionales.

Los procesos participativos de rendición de cuentas son excelentes instrumentos de recolección de información útil para el trabajo de las bancadas.

Una bancada informada y preparada podrá enfrentar de forma más eficiente los escenarios de la rendición de cuentas a la ciudadanía y adelantará sus funciones con mayor efectividad.

Establecer oficinas territoriales permanentes

El establecimiento de oficinas del partido político en los municipios es una práctica muy útil para garantizar continuidad en los procesos de contacto ciudadano. Tener disponible una oficina territorial permite a cada miembro activo del partido político, incluyendo los integrantes de sus bancadas, contar con un espacio para invitar a la ciudadanía a conocer su trabajo y las acciones que ha tomado a favor de su territorio.

Las oficinas territoriales promueven avances significativos en la comunicación a través de la estructura partidaria porque se convierten en el punto común entre sus miembros y simpatizantes. Además, las oficinas territoriales facilitan la concurrencia entre los niveles municipal, departamental y nacional. Allí se deben realizar preferentemente los procesos de rendición de cuentas de las bancadas del partido.

Paso 2
Determinar prioridades para un contacto más efectivo con la ciudadanía

Al construir espacios de contacto con los ciudadanos las bancadas deben proceder con pasos seguros y no desperdiciar los recursos disponibles en metas inalcanzables. Del conjunto inicial de metas hay que priorizar e inclinarse por aquellas que vayan a tener un mayor impacto en la generación de nuevas y mejores relaciones entre la bancada y la población.

La información que resulta de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas permite a la bancada una comprensión más adecuada sobre su entorno y por lo tanto aumentará su capacidad para definir metas y objetivos más pertinentes y coincidentes con las prioridades de los habitantes del territorio.

Paso 3
Contacto con los ciudadanos

Usualmente las organizaciones políticas entran en contacto directo con la población en época de elecciones. En estos periodos coinciden el aumento de recursos para las actividades partidarias y una alta presencia de los candidatos y candidatas en los medios de comunicación. Una estrategia de contacto permanente con los

ciudadanos implica la multiplicación de los esfuerzos, y así mismo, un aumento considerable en los beneficios que reciben tanto las bancadas como sus partidos políticos.

Las bancadas pueden considerar la rendición de cuentas como el mecanismo preferente para atraer el interés de los ciudadanos y ciudadanas. La permanencia de los espacios de rendición de cuentas depende de la capacidad de las bancadas para ofrecer a los interesados información clara y oportuna sobre los asuntos públicos, participación en la construcción de propuestas, y espacios para la evaluación y el seguimiento de los compromisos.

Para el Paso 3 realice las siguientes tareas

Comunicación con la ciudadanía

Construir mensajes políticos para divulgar las acciones adelantadas y para publicitar las propuestas en las que trabaja la bancada es una excelente estrategia para atraer el interés y la participación de la población. Los mensajes políticos se ponen a prueba en los procesos de rendición de cuentas pues de la claridad con la que una bancada trasmite sus propuestas y logros dependerá la forma en la que los ciudadanos acompañen o critiquen sus acciones.

Recuerde que el mensaje político debe ser producto de la investigación sobre el entorno y las prioridades ciudadanas, pero además debe ser coherente con las propuestas políticas del partido. Un buen mensaje político generalmente cumple con las siguientes características:

- Es breve: Los mejores mensajes pueden comunicarse en una o dos frases. Si requiere mucho más, el mensaje probablemente sea demasiado complicado.
- Es fácil de comprender: Las palabras que se utilizan deben ser comprensibles para quienes acceden al mensaje.
- Es único: El mensaje de la bancada será ineficaz si los ciudadanos no lo asocian exclusivamente con sus propuestas y las de su partido político.
- Es un instrumento de uso permanente: La mayoría de las veces conseguir la atención de la ciudadanía es una tarea difícil. Un mensaje político que tenga clara relación con las inquietudes ciudadanas y que además sea sencillo de comunicar logrará un gran impacto de reconocimiento para la bancada. El mensaje debe construirse de forma participativa y mejorarse constantemente.

¿Cómo se puede transmitir el mensaje político?	
Tipo de Mensaje	Medio apropiado
Comunicación Masiva: Altos costos. Alto impacto. Mensajes "talla única". Bajo nivel de control del mensaje (no hay mayor oportunidad para hacer aclaraciones). Menor credibilidad.	Televisión Prensa Radio Vallas Publicitarias
Contacto Personal: Bajos costos. Mensajes "a la medida". Alta credibilidad. Alto nivel de control. Falta de múltiples contactos. Requiere de mucho tiempo.	Contacto persona a persona

Comunicación Alternativa: Bajos costos Alta segmentación Mensajes "a la medida" Mayor credibilidad Alto nivel de control Alta capacidad de múltiples contactos Permite mensajes simultáneos y diversos	 Puerta a puerta Correo Teléfono E-mail Redes sociales

Alcance a públicos amplios

- A nivel municipal y departamental las bancadas deben organizar foros públicos masivos para tratar temas específicos del interés ciudadano entre los que se pueden contar los procesos de rendición de cuentas. Esto lo puede hacer en coordinación con el partido político para optimizar recursos.
- Los temas deben ser abiertos y amplios cuando los foros se hacen en lugares en los que el partido no tiene presencia permanente. De esta forma el espacio será suficientemente flexible para las personas nuevas interesadas en conocer las propuestas y los mecanismos de participación de la organización.
- Para la realización de foros se deben organizar comités temáticos entre las bancadas, los directorios territoriales, los miembros y simpatizantes del partido, e involucrando también a ciudadanos y ciudadanas que no sean parte de la organización, para con identificar con mayor precisión y efectividad los temas relevantes para la población.
- Las bancadas pueden promover que el Concejo Municipal o la Asamblea Departamental sesionen en lugares diferentes a su recinto para que la ciudadanía tenga la oportunidad de conocer el funcionamiento de las corporaciones públicas y las bancadas de los partidos políticos.

Asesorar y acompañar casos individuales

Puede resultar de gran utilidad que la bancada adopte casos particulares de la comunidad que sean representativos del conjunto de dificultades que se viven en los municipios o los departamentos, o también se pueden escoger acompañar procesos exitosos que han representado beneficios significativos para la comunidad.

Al elegir casos particulares los miembros electos de los partidos políticos tienen la posibilidad de asesorar y acompañar a la población en relación con el correcto funcionamiento de los servicios y las instituciones del Estado. Al mismo tiempo, al identificarse con una causa la bancada logrará que la ciudadanía comprenda en la práctica cómo se ejemplifican sus propuestas y notará su compromiso en el acompañamiento del control social.

IMPORTANTE !

Las bancadas pueden facilitar la reunión de grupos de personas interesadas en temas específicos de interés ciudadano. Al ofrecer espacios permanentes de discusión las bancadas consiguen apoyo social para sus iniciativas y terminan siendo identificadas con temas relevantes de la agenda pública. Las bancadas que practican sus procesos de rendición de cuentas a partir de mecanismos de democracia interna logran atraer a diferentes sectores de la población que contarán como nuevos electores y militantes de sus partidos políticos. Así mismo, a nivel individual cada miembro de la bancada se verá beneficiado por la multiplicación de los espacios para visibilizar su trabajo particular en favor del buen gobierno y la democracia.

2.3 ¿Hasta dónde llega el control social?

La ciudadanía y sus organizaciones ejercen constantemente control social y veeduría en relación con los asuntos públicos. Simultáneamente, como resultado de una comunicación efectiva entre la población y las bancadas de los partidos políticos, las exigencias y expectativas ciudadanas se pueden orientar hacia las funciones de control político de las corporaciones públicas.

Al acompañar a los ciudadanos en los procesos de control social y al ejercer su papel de mediadores frente a las administraciones territoriales, las bancadas de los partidos políticos dan el paso inicial para ejercer un control político más informado y responsable. Por su origen ciudadano el control político que ejercerán las bancadas que practican la rendición de cuentas y estrategias de contacto permanente con la población, estará dirigido a representar a la ciudadanía en las corporaciones públicas, con el fin de coadyuvar en el logro de sus objetivos de un mayor beneficio a partir de la gestión de lo público en igualdad de condiciones para todos y todas.

Retos para la el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y los partidos políticos:

Contexto: El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales-NDI[4], ha identificado tres grandes retos para el diseño y la aplicación de estrategias exitosas de contacto entre los partidos políticos y su electorado:

I. Acceso limitado a recursos financieros y humanos: A nivel local son muchas las dificultades en cuanto a tiempo y recursos para hacer un efectivo contacto con los electores y la ciudadanía en general. Este reto plantea la necesidad de estrategias para fortalecer la estructura del partido político a nivel local para una efectiva administración de los recursos existentes y para conseguir nuevos recursos. De este reto se desprende también la necesidad de fortalecer institucionalmente los concejos municipales y entrar en una lógica de cooperación y suma de esfuerzos con las organizaciones civiles que hagan presencia en cada uno de los municipios.

II. Ausencia de incentivos para establecer relaciones permanentes entre los partidos políticos y su electorado: A pesar de que la rendición de cuentas, la transparencia, y el diálogo permanente entre el electorado y los partidos políticos trae ventajas a los partidos políticos, hace falta mucho esfuerzo y tiempo para obtener cada vez más beneficios..

III. Las expectativas ciudadanas y la delimitación de las competencias de los servidores públicos: Además de los problemas de corrupción en la política y de distanciamiento entre la ciudadanía y los partidos políticos, persiste un factor que no permite una comunicación efectiva entre estos sectores una gran parte de los ciudadanos no está al tanto de las competencias y las capacidades reales que tienen los servidores públicos en el nivel local para incidir sobre el conjunto situaciones y problemas diarios de la ciudadanía. Esta situación se presta para dos prácticas negativas: 1) la ciudadanía es engañada y se deja llevar por propuestas que no son realizables, y 2) la ciudadanía desperdicia la oportunidad de acceder a los beneficios que le ofrece su partido político por medio de sus miembros elegidos porque piensan que ellos no tienen ninguna posibilidad de apoyar sus iniciativas o de ayudar en la solución a sus problemas.

[4] Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, *Constituent Relations*, 2007.